**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**
**SDC 031/2022-PEB**

| | |
|---|---|
| **Señores**<br>**Proveedores**<br>**Presente**. - | FECHA: 13 de setiembre del 2022<br>REFERENCIA:<br><br>**SDC 031/2022-PEB**<br>**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS Y POSTPRODUCCIÓN** |

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto 00126131–00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS Y POSTPRODUCCIÓN.**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00* horas del día 27 de setiembre del 2022, al correo electrónico fbenito@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**ASUNTO***:* ***SDC 031/2022-PEB SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS Y POSTPRODUCCIÓN***

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

| | |
|---|---|
| **Moneda de cotización** | Soles (S/) |
| **IGV sobre el precio cotizado** | Incluido |
| **Fecha límite para la presentación de la cotización** | **Hasta las 18:00 horas del día 27 de setiembre del 2022.** |
| **Documentos que deberán presentarse** | 1. Datos del Oferente conforme al formulario del **anexo 1**<br>2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según **anexo 2**.<br>3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR)<br>4. Anexos (de corresponder) |

| | |
|---|---|
| **Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación** | Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.<br>En circunstancias excepcionales, **EL PROYECTO** podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización. |
| **Retiro o Modificación de Ofertas** | Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno. |
| **Condiciones de pago** | • Único pago: a la presentación y conformidad del único producto por el equivalente al 100% del monto contractual.<br><br>La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.<br><br>Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO. |
| **Forma de facturación** | **La FACTURA** emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:<br><br>**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**<br>**RUC Nº. 20507728961**<br>**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**<br><br>Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el Área Usuaria.<br><br>En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado. |

<table>
<tr><td>Penalidades</td><td>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>☒ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo<br>☒ Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</td></tr>
<tr><td>EL PROYECTO adjudicará el contrato a:</td><td>• La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>☒ Orden de servicio o suscripción de contrato</td></tr>
<tr><td>Cronograma</td><td>
<table>
<tr><td>Fecha de Publicación</td><td>13 de setiembre al 27 de setiembre del 2022<br><br>En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB</td></tr>
<tr><td>Fecha de recepción de Consultas y/u observaciones</td><td>16 de setiembre del 2022.<br><br>Hasta las 18:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: fbenito@bicentenario.gob.pe)<br><br>* Posterior al horario señalado no serán consideradas</td></tr>
<tr><td>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones</td><td>19 de setiembre del 2022<br><br>(publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)</td></tr>
<tr><td>Fecha límite de Recepción de ofertas</td><td>Hasta el 27 de setiembre del 2022, hasta las 18:00* horas, vía correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe)<br><br>*El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB, dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Aclaraciones y confirmación de datos:</td><td>Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.<br><br>**EL PROYECTO** se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados. |
| **Intransferibilidad de la Orden de servicio** | La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros. |
| **Condiciones para la liberación del pago** | • Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista.<br><br>• Conformidad emitida por el Área Usuaria. |
| **Anexos a esta SDC** | a. Términos de Referencia<br>b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1)<br>c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2) |
| **Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)** | Proyecto: **fbenito@bicentenario.gob.pe**<br>Cualquier retraso en la respuesta de **EL PROYECTO** no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que **EL PROYECTO** decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes |
| **Solución de Controversias** | **EL PROYECTO** y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio.<br><br>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial. |

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario

prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,**
***Proyecto Especial Bicentenario***

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SDC 031/2022-PEB**
**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS Y POSTPRODUCCIÓN.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS Y POSTPRODUCCIÓN**

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**
   Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. **DESCRIPCION DEL PROYECTO**
   La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

   En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

   A través de la Ley Nº31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

   Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

   La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

   1. Programa Cultural y Académico
   2. Agenda Internacional
   3. Conmemoración Histórica
   4. Programa de Valores Bicentenario
   5. Parques Culturales Bicentenario
   6. Obras

   Finalmente, la contratación se enmarcará en la **Actividad 11: Gestión del Proyecto**

3. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
   Contar software especializado para el diseño gráfico, edición de video y post producción de los segmentos que permita la producción del programa de televisión "Modo Bicentenario", el documental héroes y heroínas del Bicentenario, además del diseño de material gráfico y audiovisual para redes sociales con la finalidad de continuar con las actividades de la Unidad de Comunicación Estratégica.

4. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
   El proveedor deberá brindar la suscripción o licenciamiento para el uso de plataformas web, de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEM | SERVICIO | NUMERO DE LICENCIAS | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 1 | Software especializado para diseño gráfico, edición de videos y postproducción - licencia paquete completo en español | 14 | Unidad |

**4.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Software informático para diseño gráfico, edición de videos y postproducción, el mismo que deberá permitir lo siguiente:

4.1.1 Actividades

- Crear y mejorar fotografías, ilustraciones y obras de arte en 3D. Diseñar sitios web y aplicaciones móvil, editar videos, simular cuadros reales.
- Editar, componer y crear imágenes, gráficos y arte en dispositivos táctiles.
- Almacenar como mínimo 20GB en la nube para crear, editar, organizar, almacenar y compartir fotos en cualquier dispositivo
- Brindar protección y seguridad a los archivos que se encuentren en la nube.
- Acceso centralizado a todos los archivos y activos para crear proyectos, Organizar activos personales y de equipo, realizar la edición por lotes, añadir marca de agua, establecer preferencias de color centralizadas.
- Crear y editar vídeos directamente en dispositivos móviles, para luego sincronizados con la herramienta de escritorio.
- Permitir que los desarrolladores de página web puedan tener una vista previa de su contenido en diferentes dispositivos móviles (iOS y Android).
- Almacenar en la nube proyectos fotográficos para una fácil presentación.
- Acceder a fuentes predeterminadas.
- Los proyectos generados se mantendrán al alcance de los diferentes miembros del equipo a través de una biblioteca en la nube.
- Permitir convertir fuentes, colores y medidas de los archivos PSD en CSS y guardarlos en las imágenes directamente de los PSD, como archivos optimizados SVG, PG o JPEG.
- Facilitar la creación de gráficos sociales, páginas web y vídeos cortos
- Permitir a los miembros de un equipo, crear portafolios público.
- Crear, editar y compartir vídeos online
- Diseñar, crear prototipos para sitios web, aplicaciones móviles
- Crear aplicaciones para Android, iOS, Windows y macOS
- Crear perfiles de juegos Flash en sitios web y dispositivos
- Diseñar y dibujar en dispositivos móviles.
- Previsualizar diseños para dispositivos móviles en iOS
- Crear historias visuales y vídeos animados, y editar en dispositivos móviles.

4.1.2 Portabilidad

- Facilidad de instalación.
- Visualización y publicación de contenido en diferentes tipos de dispositivos móviles.
- Integración de objetivos vectoriales y de BitMaps.
- Generación de archivos PDF personalizables desde aplicaciones nativas como Microsoft Word, Excel y Power Point.

4.1.3 Otros.

- Soporte técnico remoto para problemas de instalación configuración reinstalación.
- Asistencia para validar la activación de la licencia de productos.
- Soporte operativo remoto sobre mejoras prácticas, procedimientos.
- Escalamiento de incidentes al fabricante.

**4.2 CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Las plataformas web deben ser compatibles con los sistemas operativos comerciales actuales (Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Linux, Android, iOS y MacOs).

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

- Plazo de activación: Hasta 05 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de servicio y/o contrato, en el cual se firmará un acta de activación de la licencia entre el proveedor y el PEB (Unidad de comunicación Estratégica y Coordinación Informática), señalando la fecha de inicio del servicio.

- Plazo del Servicio (duración de la suscripción o licenciamiento): Será por 365 días calendarios contados a partir de la fecha señalada en el acta de activación de la licencia.

6. **PRODUCTOS**

| Único Producto | Plazo |
|---|---|
| - Documento de activación de las licencias por un año para el Proyecto Especial Bicentenario.<br><br>- Acta de la activación de las 14 licencias firmada entre el proveedor y el PEB (Unidad de Comunicación Estratégica y Coordinación informática). | Hasta 05 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmada el acta de activación de la licencia. |

El producto deberá ser presentado por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.
En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en el producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. **CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio estará a cargo del (la) jefe (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica previo informe de revisión de aspectos tecnológicos por parte de la Coordinación de Informática.

8. **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Único pago: a la presentación y conformidad del único producto por el equivalente al 100% del monto contractual.
**El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**
**RUC Nº. 20507728961**
**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.
En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.

9. **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario,

quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material

**10. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

**11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona jurídica
- Con RUC activo y habido, en el rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.
- Con experiencia de haber brindado como mínimo un servicio de suscripción de licencias de software.

*<u>Acreditación</u>: La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.*

## ANEXO 1

**DATOS DEL OFERENTE**

**SDC 031/2022-PEB**
**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS Y POSTPRODUCCIÓN**

1. Nombre o Razón Social: _____

2. RUC: _____

3. Dirección Principal: _____

4. Teléfono No.: _____ Fax .:_____

5. Persona a contactar_____

   Cargo:_____ E-mail activo y válido_____

6. Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:
   _____

   _____

7. Nombre del Representante Legal: _____

8. Documento de Identidad:_____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

   _____

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

    _____

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

## ANEXO 2

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[1]**
***(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor[2])***

**SDC 031/2022-PEB SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS Y POSTPRODUCCIÓN**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC 031/2022-PEB**:

**Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos**

| DESCRIPCIÓN | Cantidad | | Precio Total S/. (Inc. IGV) |
|---|---|---|---|
| SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS Y POSTPRODUCCIÓN | **14** | | |
| **MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)** | | | **S/** |

**A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar, detallar la estructura de costos)**

| COMPONENTES | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
|---|---|---|---|
| SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS Y POSTPRODUCCIÓN | 14 unidades | | |
| ***OTROS COSTOS CONEXOS*** | | | |
| *….. (detallar)* | | | |
| *….. (detallar)* | | | |
| *….. (detallar)* | | | |
| **SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)** | | | S/ |
| **IMPUESTOS (18%)** | | | S/ |
| **MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS** | | | S/ |

***Son: S***/ _____(indicar importe en números y letras)

*NOTA: Este monto debe coincidir con el monto del **primer cuadro líneas arriba,** el **monto total de estructura de costos)***

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.*
[2] *El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.*

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

_____

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]*
*[Designación y/o cargo]*
*[Dirección]*
*[RUC]*
*[DNI]*
*[Número celular]*
*[Fecha]*